



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE (2022C000026)

TÍTULO: ALQUILER DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO NECESARIO PARA REALIZAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN ON LINE.

ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación es una entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión, regulada por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto”.

Desde su creación, la Agencia ha estado ubicada en el edificio sito en el Paseo de la Castellana, 162, de Madrid, compartiendo sede con el ministerio de adscripción (inicialmente el Ministerio de Economía y Competitividad, después, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y, desde junio de 2018, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Durante su ubicación en el edificio del Paseo de la Castellana, 162, la Agencia ha compartido un régimen de servicios comunes en materia TIC, servicios generales y de Oficialía Mayor y otros servicios con el ministerio de adscripción. Este régimen común se reguló por el Real Decreto 932/2017, de 27 de octubre, por el que se articula la organización y gestión compartida de servicios generales y comunes entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación.

La disposición adicional 1ª del indicado real decreto determina que “La organización y gestión compartida de servicios comunes determinada en este real decreto estará vigente en tanto la Agencia Estatal de Investigación mantenga su sede en el mismo edificio que el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. A estos efectos, si la Agencia o el Ministerio decidieran cambiar su actual sede deberán comunicarlo a la otra entidad con antelación suficiente para permitir la preparación y tramitación de una nueva norma que determine la organización y gestión de servicios comunes correspondiente a la nueva situación.”

La Agencia ha completado su traslado el 30 de abril de 2019 a una nueva sede, en el edificio sito en la calle Torrelaguna, 58 bis, de Madrid, hecho que ha supuesto el fin del régimen de servicios comunes con el actual Ministerio de Economía y Empresa, no habiéndose establecido un nuevo régimen que le sustituya.

En consecuencia, la Agencia debe asumir con medios propios los servicios (y los contratos asociados) antes dependientes de la Oficialía Mayor y Subdirección TIC del Ministerio de Economía y Empresa, entre ellos los incluidos en el presente contrato.

Las funciones en materia informática han sido asumidas en consecuencia por el Área TIC de la Secretaría General.

Por parte de la Unidad de Apoyo a la Dirección se necesita disponer de una herramienta informática para poder realizar encuestas "On Line" sobre las convocatorias de subvenciones que gestiona la Agencia. Estudiando desde el Área TIC de la AEI las posibilidades que ofrece el mercado, se ha optado por el producto "**SurveyMonkey**", que permite la elaboración de encuestas, distribución de las mismas, recogida y análisis de los datos recibidos. Dentro del citado producto se ha optado por escoger el "Plan individual Avanzado anual".

Este software tiene un pago por uso y está previsto su uso en momentos determinados. Se han planificado una serie de encuestas on-line desde la Unidad de Apoyo de la AEI para un periodo determinado. No se considera en estos momentos un software que tenga carácter recurrente y que implique la necesidad de contratación por un procedimiento abierto.

OBJETO:

Se precisa dicho software para realizar encuestas on-line sobre las ayudas de investigación que ha proporcionado la AEI.

Se ha clasificado con el código CPV: 48445000-9 Paquetes de software de gestión de relaciones con el consumidor.

El código que define la clasificación económica es el siguiente:

Artículos cuyo alquiler temporal deba realizarse con cargo a otros Subconceptos del Concepto 220, Subconcepto 02: Material informático no inventariable.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	AÑOS	NÚMERO LICENCIAS
SurveyMonkey	Software que permite elaborar y distribuir encuestas on line, así como el análisis de las respuestas recibidas.	2	1

IMPORTE:

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1.080 €	21	226,8 €	1.306,8 €

El importe queda establecido tras una prospección en el mercado, en la que se ha buscado la disponibilidad del producto, su cuantía y el plazo de su entrega.

El fabricante establece como precio para la licencia Avanzada Anual un coste de 36€ al mes sin IVA, que corresponde a 864€ por los 24 meses que se requieren en el contrato. Suponiendo un incremento del 25% de beneficio empresarial y costes indirectos en los que incurre el licitador, se estima un importe neto de licitación de 1080€.

Para la prospección de mercado se ha consultado a las siguientes empresas:

- Dynos
- HispaNext Servicios Informáticos
- Inforson S.L.
- Infortisa S.L.
- Jelp Servicios Informáticos S.L.
- La Rocha S.L.
- Informática Megasur
- Mildmac Advanced Solutions
- Ofipapel center S.L.
- Sylcom Redes y Comunicaciones

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación en cuanto a fraccionamiento del gasto.

Queda verificado que en el plazo de los doce meses anteriores a la fecha de esta memoria, el contratista no ha suscrito con la Agencia Estatal de Investigación más contratos menores con el mismo objeto, que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €, señalada de acuerdo con el artículo 118 de la LCSP.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de entrega será de máximo 15 días naturales, a contar desde la formalización del correspondiente encargo.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO.

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 220.02** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2022	1.080 €	226,8 €	1.306,8 €
TOTAL ANUALIDADES	1.080 €	226,8 €	1.306,8 €

TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, por tratarse de un contrato menor**, con **TRAMITACIÓN ORDINARIA**.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será **ORDINARIA**.

A fecha de la tramitación de este contrato, no está en vigor la contratación centralizada del producto, que previamente se incluía en el LOTE 3 (software de Infraestructura) del Acuerdo Marco 13/2018 (Suministro de servidores, sistemas de almacenamiento, software de infraestructura). Este AM entró en vigor a partir del 11 de febrero de 2020, con una duración de 2 años, y tras la prórroga acordada con las empresas adjudicatarias que han prestado su conformidad, estará vigente en sus lotes 1 y 2 hasta el 28 de febrero de 2023. Sin embargo, los Lotes 3 y 4 pierden su vigencia el 1 de julio de 2022.

SOLICITUD DE OFERTAS (PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN)

Con fecha 27/06/2022 se procede a pedir presupuesto, para el objeto del presente contrato, a las siguientes empresas:

- Jelp Servicios Informáticos S.L.

- La Rocha S.L.
- Sylcom Redes y Comunicaciones

Con fecha 29/06/2022, se recibe el presupuesto de la empresa Sylcom Redes y Comunicaciones, donde ofertan el producto a un valor de **1.254,77 € IVA incluido**.

Con fecha 30/06/2022, se recibe respuesta de la empresa La Rocha, indicando que no puede realizar oferta porque: *“la licencia SurveyMonkey hay que comprarla directamente a través de la Web y no se puede comprar a través de un distribuidor”*.

Con fecha 08/07/2022, se recibe el presupuesto de la empresa Jelp Servicios Informáticos S.L., donde ofertan el producto a un valor de **1.245,09 € IVA incluido**.

Se acepta por tanto la oferta presentada por JELP Servicios Informáticos, S.L al corresponder con la más económica.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Habiéndose solicitado diversas ofertas que se citan en el apartado anterior y que quedan incorporadas al expediente, se considera que la mejor oferta en atención a la relación precio, es la de la empresa (o empresario) **JELP Servicios Informáticos, S.L.**, con NIF: **B81381311**, por lo que se propone su adjudicación por el importe presupuestado de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (1.245,09 €).

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1.029 €	21	216,09 €	1.245,09 €

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018)

SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Salvador Fortes Alba